

DIARIO DE PALMA.

Sábado 10 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Usando de la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero de 1855, se negociarán títulos del 3 por 100 consolidado con el cupon que vence en 31 de diciembre para producir 200 millones de reales efectivos.

Art. 2º Me reservo disponer lo conveniente en tiempo oportuno respecto á la negociacion de los títulos que mas adelante hayan de venderse para obtener el completo de la suma que por la espresada ley se destina á la estincion de la deuda flotante del Tesoro.

Art. 3º Las títulos que se entreguen en virtud de esta negociacion, llevarán la fecha de 1º de enero de 1847, como los demas emitidos por consecuencia de la citada ley.

Art. 4º El precio mínimo á que hayan de cederse los referidos títulos se fijará por mí el dia en que se verifique la licitacion pública, despues de cumplido lo prescrito en el art. 2º de la enunciada ley, y se publicará en el acto de aquella por mi ministro de Hacienda al abrirse el pliego que lo contenga.

Art. 5º Las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta negociacion, podrán dirigir sus proposiciones por medio de pliegos cerrados á la direccion general del Tesoro ántes del dia fijado para la licitacion, ó presentarlas en esta al comenzarse el acto de la misma. En uno y en otro caso deberán acompañar á sus proposiciones, formuladas al tenor del modelo inserto á continuacion de este decreto, el resguardo que acredite que han depositado préviamente en la caja general de depósitos el 4 por 100 del importe nominal de sus pedidos respectivos.

Art. 6º No se admitirán proposiciones por cantidades que no lleguen á 400,000 rs. nominales de títulos del 3 por 100.

Art. 7º A las dos de la tarde del dia 31 de mayo próximo, en reunion pública, presidida por mi ministro de Hacienda, y con asistencia de los directores generales del Tesoro y contabilidad y del asesor general de dicho ministerio, se abrirán los pliegos cerrados, y se dará cuenta de todas las proposiciones recibidas y que se presentaren en el acto, siempre que se hallen conformes con lo prevenido en los dos artículos anteriores.

Art. 8º Examinadas que sean las proposiciones presentadas, se publicará en dicho acto su admision hasta la suma necesaria para producir los 200 millones de reales efectivos de que va hecha mencion, siempre que alcancen el tipo dado por mí, prefiriendo las que ofrezcan mayor precio. Si este fuere el mismo, y los pedidos escudiesen de la suma de títulos que quede por aplicar, despues de admitidas las ofertas mas favorables, se repartirá aquella entre los proponentes que se hallen en igual caso, en proporcion de sus pedidos.

Art. 9º Los particulares ó sociedades, cuyas proposiciones hubieran sido admitidas, efectuarán el pago del importe de los títulos que hayan de recibir en los 20 primeros dias del mes de junio, en efectivo metálico, ó en valores de la deuda flotante de cualquiera vencimiento, con el descuento correspondiente á la operacion de que procedan, á contar desde el dia 1º de julio próximo.

Art. 10. Las liquidaciones de esta operacion se efectuarán por la direccion general del Tesoro público, la que señalará á los interesados los dias en que hayan de verificarse las suyas respectivas dentro de los 20 primeros dias de junio, y prefiriendo á los que hubiesen hecho proposiciones mas favorables.

Art. 11. Terminada que sea esta operacion, el gobierno dará cuenta á las Cortes de su resultado con arreglo á lo prevenido en el art. 3º de la ley de 23 de febrero de 1855.

Art. 12. Mi ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Modelo de proposicion.

El, ó los abajo firmados, se obligan á tomar..... miles ó millones de reales de títulos de la renta del 3 por 100 consolidado, cuya emision se autorizó por la ley de 26 de febrero de 1855, al precio de.... por 100 de su valor nominal, estando prontos á satisfacer su importe en los términos señalados en el real decreto de 23 de abril.

Madrid..... de..... de 1856.

Seccion política.

(Del Merlin.)

Dias pasados se ocupó Merlin de juegos de naipes y otros para escribir un artículo inocente. Hoy se ocupará de juegos de prendas, deseoso de continuar por un camino en que el fiscal no pueda atravesarse.

JUEGO DE PRENDAS.

La tertulia donde se verifican está en la antigua calle de Alcalá; la casa tiene buena vista: son ocho las personas que juegan y se entretienen con la paciencia de muchos mas, que ven con sentimiento lo mal que emplean su tiempo.

El primero propone el juego de los despropósitos, al que cree que todos jugarán muy bien. Dice el segundo que no tiene inconveniente, porque no le duele soltar prendas, puesto que no ha de ser el cuervo mas negro que las alas, y ya en la Mancha soltó alguna buena. Cata-opiniones se presta al juego sin dificultad porque ha dado y cogido ya tantas prendas, que nada le importa prestar otras siempre que de ello le resulte la utilidad de entretenerse.

Los demas se avienen y comienza el juego, que ya saben mis lectores consiste en ponerse todos en círculo y preguntar uno al oido á otro: «¿Para qué sirve tal cosa?» á cuya pregunta tiene que contestar un tercero que la ignora: «para esto.» De lo cual resultan unos despropósitos verdaderamente tales y alguna vez por casualidad graciosos.

Principiaron las preguntas y las contestaciones del modo siguiente:

—¿Para qué sirve una voluntad incógnita?

—Para engañar á simples.

—¿Para qué sirve una cuchilla mohosa?

—Para adornar á alocuciones.

—¿Para qué sirve un pronunciamiento?

—Para añadir un arrumaco á la manga.

—¿Para qué sirve un manifiesto?

—Para cortar una retirada, resucitando muertos.

—¿Para qué sirve la lengua?

—Para hacer Diccionarios.

—Señores, dijo Cata-opiniones, estos despropósitos son espantosos para gente culta. Parece que debemos cambiar de entretenimiento evitando tales dislates; ¿qué tiene que ver la lengua con los Diccionarios?

—Preguntádselo, interrumpió Aretillo, á aquel aristócrata democratizado, busca-ruídos que se ocupa de hacer impertinentes calificaciones.

—Silencio, caballeros, dijo el primero: no hay que echarla de asustadizos por los dislates: cada dia que pasa cometemos alguno y debemos por lo mismo estar con ellos familiarizados. Continúa el juego.

—Para qué sirve la justicia?

—Para que una blonda peluca disfrute por haber di-

cho varias tonterías y hecho otras pocas, una renta vitalicia.

—Vamus, señores, dijo uno de los jugadores, estu nu puede cuntinuar. Yu nu juego mas.

—No se nos venga Vd. haciendo el picajoso. En este juego se necesita paciencia; además de que si Vd. quiere salirse del corro, maldita la falta que nos hace. Sigue la rueda.

—Para qué sirve el Mar?

—Para convertirlo en utilidad de los parientes.

—¿Para qué sirven las subastas públicas?

—Para hacer ver que no son privadas.

—Me parece, dijo Aretillo, que el juegucito se va haciendo fastidioso. Si á Vds. les parece podíamos cambiar y jugar á otra cosa.

—Será Vd. servido, compañero, tan luego como al ménos háyamos concluido una rueda, contestó el primero. Continúa el juego.

—¿Para qué sirven los caudales de una casa?

—Para que aunque se los lleven mil demonios, los administren mientras duren, los amigos.

—¿Para qué sirve la diplomacia?

—Podrá ser que sirva para arreglar las manifestaciones enérgicas, no con notas, sino con regimientos.

—Basta, basta, señores: he visto demostrada la voluntad de la reunion que se inclina á cambiar de entretenimiento y deseo que se cumpla. Mientras yo pueda ser el cumplidor, no tengan Vds. cuidado. Ahora nos entretendremos en apurar una letra. Apuraremos la P. Ya saben Vds. que se pregunta «de la Habana ha venido un barco cargado de» y hay que contestar con una palabra que empiece con la letra que se trata de apurar. El que se descuida paga prenda. Principiemos.

—De la Habana ha venido un barco cargado de...

—Patriotas, dijo el moreno.

—¡Bravo! siempre palabras liberales.

—De la Habana ha venido un barco cargado de...

—Pesos, dijo el mas alto.

—¡Bien, perfectamente! Nada mas natural que traer muchos pesos de la Habana.

—De la Habana ha venido un barco cargado de...

—Subastas, dijo Aretillo.

—¡Prenda! ¡prenda! Subastas no principia con P.

—Es verdad, contestó el perdidoso: estaba distraido pensando en una que tiene sus mas y sus ménos: ahí vá mi prenda. Y entregó un bastoncito muy cuco con su puño de oro.

—De la Habana ha venido un barco cargado de...

—Pensamientos, dijo el enemigo del buen castellano.

—¡Bien, bien! Buena falta le hacia á V. ese cargamento para evitarle que tuviese que tomarlos prestados, lo cual siempre mortifica. Apresúrese V. á almacenar el género para que no suceda otra como la de marras.

—De la Habana ha venido un barco cargado de....

—Cosmopolitas, dijo Cata-opiniones.

—¡Prenda! Amiguito, se conoce que estaba V. discurrendo á solas con su conciencia.

—Ahí va mi prenda, señores. Y entregó una sortija que llevaba puestas la cual tenia un escudo de armas rodeado de una inscripcion que decia «mando con todos.»

—De la Habana ha venido un barco cargado de....

—Penoles, dijo el marinero.

—¡Albricias! Como ha tenido V. tiempo de pensar la contestacion, se ha acordado de un término marino. ¡Así se hubiera V. acordado otra vez en otra parte del nombre del único buque de cierta clase que tiene á su cargo!

—De la Habana ha venido un barco cargado de....

—Dignidad nacional, dijo el estadista.

—¡Prenda, prenda! ¿en qué estaba V. pensando para decir una palabra que empieza con D?

—En la Habana precisamente estaba pensando y despues de recordar algo de por allá, se me ocurrió ese cargamento para salir del paso; pero olvidé que no empezaba con la letra que apuramos.

—Pues amiguito, le cuesta á V. una prenda la dignidad nacional.

—Ahí vá mi prenda.

Y entregó un concordadito de miniatura encuadrado en *rústica*, aunque con cubiertas de filigrana.

—De la Habana ha venido un barco cargado de...

—*Papanatas*, dijo el gracioso.

—¡Soberbio! V. lo dice. Valiente chasco me he llevado creyendo que iba V. á pagar prenda.

—Ya se ha concluido otra rueda, pero hay pocas prendas y como yo no me *equivoco nunca* (habla el primero), no tengo ninguna. Pondremos otro jueguecillo para que todos tengamos algo. Voy á decir á Vds. una frase difícil de pronunciar y el que al repetirla se equivoque, pagará prenda.

—Veamos, veamos, dijeron todos, que deseaban ver como salía el ciudadano de una frase sin *voluntad* y sin *cuchilla*.

—Ahí vá:

La situación está enchamusquinada y se quiere desenchamusquinar, el que la desenchamusquine, buen desenchamusquinador será.

¡Bravo, bravísimo! Que empiece el mas despejado de todos: el que posea mejor idioma, porque el parrafillo es dificultoso.

—Allá voy yo, dijo el de los caudales. La situación está enchasmuc... enchascas... enchamus.... ¡caramba!...

—Basta por hoy, señores, que voy á ver que hay de Valencia. En otro ratito de solaz continuaremos. Por de pronto pague V. una prenda, que con las demas que Vds. han perdido por sus *faltas*, entregaré á D. Buen Gobierno, para que el día que se *acabe el juego* que tenemos principiado, las sentencie. Ya verán Vds. como cuando le toque es mas *oportuno* para las sentencias, que nosotros lo hemos sido para el juego.

Esto dijo el primero y se suspendió la tertulia para otro día. D. Buen Gobierno, que estaba arrinconado y casi avergonzado de sus contertulios, pensó para sí que la mejor sentencia sería que no volviesen á *jugar* en su vida; pero aunque nada dijo, *recogió las prendas*.

Palma

10 DE MAYO.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

San Juan de Campos 9 de mayo.

Sr. Director del *Diario*: habiendo tenido que marchar por orden de los facultativos á tomar cierto número de estos baños, conforme lo exigía el estado de mi salud, voy á comunicarle algo de lo que por aquí pasa, siquiera sea por la especie que se ha echado á volar por esa de Palma, relativamente á las cualidades de estas aguas cuya virtud maliciosamente se decía haber desaparecido.

En cuanto á esto Sr. Director, puede V. dar por medio de su periódico un solemne mentís á tales absurdos, pues que en los pocos días que hace pruebo yo los baños, que están perfectamente servidos, puedo asegurarle ejercen sobre mí una influencia en extremo saludable. Además el crecido número de bañistas que vienen á buscar la salud en este precioso líquido es tal, que

este servidor de V. ha tenido que contentarse con una habitación muy reducida, por estar ocupados todos los aposentos de este edificio. Por lo que llevo manifestado podrá V. formarse una idea del poco efecto que ha producido entre nosotros la referida alarma, porque estamos convencidos de su falsedad.

La temperatura que reina por aquí en este día es borrascosa, pues que no salimos de lluvias y viento.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del provincial de Mallorca D. Miguel Massanet.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Solemnidad de mañana.

PASCUA DE PENTECOSTES
Ó VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO.

QUINTOS.

MAÑANA DOMINGO.

En Santa Catalina de Sena se celebra fiesta en honor de San Vicente Ferrer: á las diez y cuarto la música cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Jacinto Ramonell. Por la tarde á las cinco se rezará el Smo. Rosario y se concluirá el septenario del Santo. S. D. M. estará de manifiesto en ambas funciones.—*Puede ganarse indulgencia plenaria visitando esta iglesia.*

En el Socorro á las nueve y media se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas consagradas á su titular: á las diez y media se cantará la misa mayor, y por la tarde, concluido el septenario, tendrá lugar la devoción del Mes de mayo: al anochecer se cantarán completas, reservándose en seguida el Santísimo.

En Santa Teresa á las cuatro y tres cuartos de la tarde se practicará el piadoso ejercicio en honor del purísimo é inmaculado Corazon de María santísima, con música y esposicion de S. D. M.

En Santa Eulalia á las seis y tres cuartos de la tarde se dará principio al ejercicio de los seis domingos de San Luis Gonzaga, y en seguida se continuará el mes de María. S. D. M. estará de manifiesto.

En la iglesia de la Vileta á las nueve y media de la mañana empiezan cuarenta horas dedicadas al angusto misterio de la Sma. Trinidad, cantándose acto continuo tercia y la misa mayor, siendo el orador D. Domingo Alzina Pro. A las cuatro de la tarde se cantarán maitines, luego se comenzará un devoto triduo en preparacion á la fiesta de la Sma. Trinidad, y concluido se reservará.

En la iglesia de Establiments empiezan igualmente cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco de la mañana; á las diez habrá misa solemne con música y sermon; y por la tarde Rosario, tambien con música, reservándose S. D. M. á las seis y media de la tarde.

En la iglesia de la Bonanova se celebra la fiesta de *las doncellas*, con esposicion del Santísimo, misa solemne y sermon. Por la tarde tendrá lugar por los alrededores de la misma una devota procesion.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* se hace cargo del ofrecimiento que el *Genio* le hizo de contestar á sus observaciones sobre el vigente presupuesto, y le dice que supuesto que ha planteado la cuestión con toda claridad, se concrete el *Genio* á demostrar los errores en que el *Balear* haya incurrido, pruebe que ahora hemos de pagar menos ó siquiera lo mismo que ántes pagábamos, y aceptará su discusión; pero si trata como acostumbra de rehuir el debate sacando á luz cosas ajenas á él con el fin de distraer la atención pública del asunto principal, ó apela á los dictérios en lugar de las razones y á sus ordinarias palabras en vez de los guarismos, le advierte que no tomará parte en polémica con él. Recuérdale también las muchas deudas que tiene pendientes con sus cólegas, que en vano se le ha provocado muchas veces en el terreno económico y ha huido de él cobardemente; y eso le quita el derecho de levantar la voz como ha hecho en su número anterior.—En otro párrafo anuncia la traslación del juzgado de Manacor del Sr. D. Cayetano Pascual, juez de 1.^a instancia del partido de Inca, y el nombramiento para este del Sr. D. Jacinto Alcocer que lo era de Tortosa, aplaudiendo con justicia esta elección.

El *Genio* dice que el *Balear* ha fijado mal sus operaciones para deducir la fabulosa diferencia entre lo que pagó esta provincia en un semestre del último quinquenio de la administración moderada y lo que deberá pagar en un semestre según la nueva ley de presupuestos. ¿Quién asegura al *Balear*, dice, que cuando haya transcurrido un quinquenio de su dominación progresista su resultado común no sea infinitamente inferior al del segundo semestre de este año, en el cual han de cubrirse obligaciones pendientes á causa del déficit de los anteriores presupuestos? Dice que el primer año de purificación que es el de 1855, se ofrece favorable para el *Genio*, porque ya no existe con él el impuesto de puertas y consumos. Con este motivo supone que se debe aplicar el aumento sobre inmuebles y subsidio para el semestre venidero y el producto de la derrama general por mitad á 1855 y 1856, puesto que su objeto ahora es cubrir el déficit resultante de la supresión de aquel impuesto, y que por tanto se debe deducir 1.050,400 rs. del 1.556,589 quedando de recargo en el segundo semestre 506,189 rs. Añade que el *Balear* debió fijar el producto de un año y no de un semestre de la contribución de puertas y consumos, para que fuera exacta la comparación con la parte que en la derrama corresponde en todo el año 1856, resultado de ello los 506,189 rs. no alcanza en mucho á los 757,982 rs. complemento de los productos de dicha contribución de puertas y consumos en el año común que toma por tipo. De todo esto deduce que el país no pagará esceso alguno respecto de lo que satisfizo en la otra época, pues ántes bien queda beneficiado, debiendo atenderse además á la supresión del 5 por 100 de arbitrios provinciales y municipales, y que pudo reducir el consabido millon y medio omitiendo el fondo supletorio de 1856 ya que lo omitió en sus demostraciones letra A, sin duda por olvido, porque es concepto que figura en algunos de los repartos que forman su quinquenio.

En otro lugar dice que el *Balear* debió acompañar datos que patentizasen que los moderados habían cubierto todas sus obligaciones con solo los recargos exigidos, pero que no puede ocultarse el lamentable estado en que dejaron las arcas del Tesoro, ni el vergonzoso descrédito, ni la bancarrota que legaron al actual gobierno. Que el estado de la deuda, y la espontaneidad con que capitalistas extranjeros aventuran sus fortunas en nuestra patria dicen si ha reaparecido el crédito. Que los actos de un gobierno no pueden juzgarse en el

momento mismo de su aparición, que mas beneficioso es aventurar algo para establecer la nación sobre elementos sólidos y permanentes, que no aventurar nada y crear cuantiosas deudas, por el *cobarde miedo* de que el país haga rodar á los ambiciosos que al asaltar una poltrona ministerial no procuraban sino los medios de sostenerla. Que la nación quiere hombres para quienes el ser ministro sea un sacrificio, pero no aquella raza de aventureros que sin peculio propio en su emigración deslumbraban con su lujo; y que el país no mira ya los partidos sino la moralidad, terreno en el cual no cede el *Genio* un palmo al *Balear*.—Todo esto lo dice sin duda porque como en el anterior artículo habia hecho el sacrificio de ser comedido y prudente, no era justo que dejase pasar un día sin lucir su habilidad ¿se quiere que sea buena una función de títeres si no la completa un final por el payaso?

El *Palmesano* haciéndose cargo del artículo del *Balear* sobre presupuestos, le pregunta por qué en vez de fijarse sobre nuestra provincia no ha comparado los presupuestos actuales de todo el reino con el de cada uno de los años anteriores? Dice que si el presupuesto general del Estado no es mayor ahora que durante los once años no puede concebirse tanta diferencia en el de la provincia, que no tendria nada de extraño que hubiese hecho sus cálculos con la misma facilidad con que dias atras decia que dicho presupuesto general importaba un déficit de 1,842.715,284 reales, que se engañará mucho si no ha sido el *Balear* tan inexacto ahora como entonces y por eso le advierte que el público es demasiado respetable para que se juegue con su buena fe y bastante ilustrado para no dejarse engañar incautamente. Concluye para contestar al *Balear* cuando le dijo que ayudase al *Genio* quemando incienso á la situación, diciéndole, que vale mas la presente que la derrocada en Julio de 54, y que se ha olvidado sin duda de continuar en las partidas de sus estados lo que pagó ó debía pagarse por el empréstito Domenech, cuando nos regia un ministerio sobre el cual las Cortes acaban de formular su acusación; y finalmente repite que es recurso de poco efecto el recargar las contribuciones que pesan sobre la provincia con guarismos y cantidades que chocan con la verosimilitud.

En su revista de periódicos extracta la nuestra, después de hacerlo con nuestras correspondencias de Alaró, Sineu y Sóller.—El *Palmesano* conviene en que una cosa puede ser útil y al mismo tiempo no ser justa. Luego es claro que en toda cuestión, sea cual fuere, cuya justicia es problemática, no basta ni sirve hablar de utilidad; es preciso remontarse mas y demostrar lo primero su conformidad con las leyes eternas de la justicia. Y aquí da fin la polémica.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la Plaza del 10 de mayo de 1856.

Desde mañana hasta nueva orden las puertas de esta plaza se abrirán á las tres y media de la mañana, principiando por la del Muelle, Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella; y se cerrarán á las nueve de la noche empezando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina: la del Muelle se cerrará á las once quedando abierto el postigo hasta las doce.

Lo que se hace saber en la orden este día y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El brigadier gobernador interino, Diaz de Morales.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.